



Oficina de Información de Acceso Público

Requisitos de la Solicitud de Información Pública:

Persona Natural: El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de los siguientes documentos:

- Tarjeta de identidad.
- Pasaporte o Carné de residente en el caso de extranjeros.
- Carnet de Estudiante (Universitarios).

Persona Jurídica: El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

Lic. Ludovico Vides

Gerente Administrativo

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

